PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
24 HORAS EL DIARIO SIN LÍMITES	5	24/04/2025	OPINIÓN

CÁMARA DE DIPUTADOS LXVI LEGISLATURA SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

Nueva ley de Telecomunicaciones, riesgos de censura

La presidenta **Claudia Sheinbaum** envió ayer a la Cámara de Senadores una iniciativa de nueva Ley en Materia de Telecomunicaciones y Radiodifusión, que ya tenía preparada pero que requirió del pretexto de la transmisión de un spot del gobierno estadounidense para sacarla a luz.

Como recordará, el fin de semana pasado, en los entretiempos de los partidos de futbol, se transmitió un spot del gobierno de Estados Unidos en el que básicamente se advertía que, **si eres un delincuente y quieres cruzar la frontera "te vamos a perseguir; no eres bienvenido"**.

El mensaje claramente advierte "si eres un delincuente", pero el gobierno mexicano aprovechó para envolverse en la bandera nacionalista y condenó "la criminalización" de los migrantes.

Aprovechando la ola de interrogantes que generó el comercial, la Presidenta anunció que enviaría al Congreso una iniciativa de reforma a la Ley de Telecomunicaciones vigente, para prohibir la contratación de mensajes de gobiernos extranjeros en los medios de comunicación nacional.

Sheinbaum dijo que ya había una prohibición así, pero que fue eliminada en el 2014 durante el gobierno de Peña.

Se esperaba pues, una reforma menor, pero lo que llegó ayer al Senado es una iniciativa de Ley, que sustituirá a la vigente.

El documento, de 309 cuartillas, llegó por la tarde a la Cámara alta, por lo que ni la oposición ni el partido en el gobierno pudieron hacer un análisis de fondo.

Sin embargo, legisladores del PAN y el PRI, advirtieron que el documento deberá leerse con calma, pues más allá de la preocupación del gobierno por el spot estadounidense, existe el riesgo de que se hayan mezclado los interés particulares de Morena para limitar la libertad de expresión.

Los senadores de Morena habían dicho, el lunes pasado, que la reforma que plantearía la Presidenta sería analizada y aprobada en fast-track, pero dada la trascendencia y la complejidad del documento no tendría que ser así.

La iniciativa ya estaba en el escritorio de la mandataria, de otra manera sería impensable que en menos de tres días la Consejería Jurídica de la Presidenta redactara una iniciativa de ese calado.

Con calma habrá de desmenuzarse el documento para conocer cuáles son los cambios que el gobierno propone en materia de telecomunicaciones.

A ver.

• • • •

El que está más preocupado por la posible comparecencia ante el Senado de **Omar García Harfuch** es el pastor de la grey morenista, **Adán Augusto López**.

El tabasqueño sabe que sus bonos con Sheinbaum no están en su mejor momento por lo que teme que, si la oposición pone contra las cuerdas al secretario de Seguridad, le vayan a cargar "el muerto".

En teoría, podría ser el martes la comparecencia de García Harfuch, pero como el acuerdo entre bancadas fue de palabra, todo podría pasar.

Eso sí, Sheinbaum dijo que el responsable de la seguridad del país sí irá al Senado.

• • • •

Los diputados aprobaron ayer, casi por unanimidad (solo dos votos en contra), una modificación a la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos con la cual se permite que los trabajadores de organismos públicos como la CFE, Banxico, Pemex, el SAT, puedan portar armas de fuego.

Pero la reforma también amplía el catálogo de armas a las que podrán acceder los ciudadanos comunes y corrientes.

La reforma fue, sin querer queriendo, el reconocimiento tácito de la necesidad que la ciudadanía tiene para defenderse de la delincuencia común y organizada.

No llegaremos a la estandarización de la portación de armas, como en Estados Unidos, pero se ha dado una señal de que el ciudadano también tiene derecho a defenderse.

Las opiniones expresadas por los columnistas son independientes y no reflejan necesariamente el punto de vista de **24 HORAS**.